



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES

Se ha publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de fecha 4 de marzo de 2019, Edicto de establecimiento y contenido de las Ordenanzas de la Administración electrónica siguientes:

1ª) Ordenanza Reguladora de los Servicios y Medios Telemáticos.

2ª) Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Registro Electrónico Municipal.

Visto el error producido en el enunciado de la dirección de Internet de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Burujón, que se repite en las tres referencias que se hacen a lo largo del texto (páginas 19,21 y 26), se procede a su rectificación siendo su expresión correcta la siguiente:

<https://burujon.toledo.gob.es>

Burujón, 8 de marzo de 2019.- El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

Nº. I.-1276